

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0019193620

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltirkv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S
Sigla: DISLICORES S.A.S.
Nit: 890916575-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-028610-12
Fecha de matrícula: 12 de Abril de 1976
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 25 A 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: hernan.florez@dislicores.com
omar.rojas@dislicores.com
Teléfono comercial 1: 2323060
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 25 A 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hernan.florez@dislicores.com
omar.rojas@dislicores.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM

**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltlkv

Telefono para notificación 1: 2323060
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.1.009, otorgada en la Notaria 3a. de Medellín, en abril 8 de 1976, inscrita en esta Cámara de Comercio en abril 12 de 1976, en el libro 9o., folio 118, bajo el No. 267, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominación de:

"DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Que por escritura pública No. 3.678, de julio 17 de 1991, de la Notaría 15a de Medellín, registrada en esta Cámara en agosto 23 de 1991, en el libro 9o., folio 1045, bajo el No. 8358, por medio de la cual entre otras reformas, la sociedad varía su denominación social así:

DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES LIMITADA, podrá usar también la Sigla "DISLICORES LTDA, sola o acompañada de la denominación social

Que por escritura pública No. 4586 del 15 de septiembre del año 2000, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 29 de septiembre del año 2000, en el libro 9o., folio 1349, bajo el No. 9441, mediante la cual entre otra reforma la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima y se denomina:

DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A, pero para sus relaciones con terceros podrá girar bajo la sigla de DISLICORES S.A., acompañada de la denominación social, Sociedad Anónima.

Que por escritura pública No. 626 del 29 de enero de 2016, de la Notaría 15a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 15 de febrero de 2016, en el libro 9, bajo el No. 2765, mediante la cual, entre otras reformas, se aprueba el compromiso de fusión entre la sociedad DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A. (ABSORBENTE) (21-28610-04) y la sociedad DISTRIBUIDORA DE CONFITES S.A. DISCONFITES S.A. (ABSORBIDA).

Que por Acta No. 51 del 21 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 27 de septiembre de 2016, en

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltlkv

el libro 9o., bajo el No. 21909, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S sigla DISLICORES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que el objeto social de esta sociedad será:

A) La compra, venta, importación y distribución al por mayor o al menudeo de productos alimenticios, nacionales o extranjeros, tales como conservas, dulces en general, confitería y galletería en todos sus ramos.

B) La compra, venta, importación, distribución y comercialización de rancho, vinos, cerveza y licores al por mayor o al menudeo, sean nacionales o extranjeros.

C) La compra, venta, importación y distribución al por mayor de artículos para el hogar, nacionales o extranjeros, tales como escobas, betunes, blanqueadores, bolsas de basura, bombillas, fósforos, etcétera.

D) La fabricación, elaboración, transformación, empaque y distribución de productos alimenticios, conservas, bocadillos, etcétera.

E) La fabricación y distribución al por mayor y al detal de empaques para alimentos en general.

F) La representación de empresas nacionales o extranjeras, bien sea directamente o a través de contratos de intermediación como agencia comercial, el corretaje, etc. siempre de lineras o productos similares, conexos o complementarios a los citados.

G) La exportación de toda clase de productos, de manera especial de aquellos que a los cuales se dedica principalmente, sea que los produzca, fabrique, transforme o distribuya.

H) En general, podrá comprar, vender, distribuir, importar y fabricar todos aquellos géneros y artículos similares o conexos comprendidos en las líneas enunciadas, sin que por ello sean taxativas o que ocasionalmente pueden ocuparse en otro ramo de negocios similares al que se pretende.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltlkv

I) Para el cumplimiento de la actividad propuesta, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, equipos de transporte, maquinaria y equipo para la elaboración, transformación o empaque de alimentos, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito; contratos de depósito regular o irregular, arrendamiento de cajillas de seguridad; celebrar contratos para la obtención de créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas y las garantizadas reales y/o personales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas en la creación, circulación y/o descargo de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación; fundar sociedades por cuotas o por acciones o participar como socio o accionista en las ya existentes, siempre y cuando unas y otras tengan el objeto social similar, conexo o complementario con el propio de la sociedad.

J) El transporte terrestre automotor y actividades afines.

K) Invertir sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de réditos una mayor protección de su patrimonio sin que ello sea óbice para que la sociedad grave, pignore o enajene aquellos papeles; y en una palabra ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio a fin y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

- La compra, venta, importación y distribución al por mayor o al detal de gas butano para recargar encendedores (gases inflamables).
- La comercialización de productos y subproductos pesqueros agrícolas.
- La fabricación, elaboración, transformación, empaque y distribución de productos alimenticios, conservas, bocadillos, etcétera.
- Será entidad operadora de libranzas o descuento directo.
- Cualquier actividad comercial o civil lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Prohibese a la sociedad:

- A) Hacer nombramientos por aclamación.
- B) Hacer nombramientos que contrarien lo dispuesto sobre incompatibilidades, según lo prescrito en los estatutos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltikv

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocatoria y quórum.

PARAGRAFO: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la Junta Directiva.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al Gerente de la sociedad para la ejecución de actos y contratos que excedan en su cuantía de la suma de quinientos (500) salarios mínimos mensuales del año corriente.

Es prohibido al Gerente, a los consejeros principales y suplentes, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Junta Directiva.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	
SUSCRITO	\$270.000.000,00	27.000.000 \$10,00
PAGADO	\$270.000.000,00	27.000.000 \$10,00

ADJUDICACIÓN: Además se ha registrado la sentencia aprobatoria de participación y adjudicación en el proceso sucesorio del Sr. ALBERTO GONZALEZ LONDONO, dictada por el juzgado 10o., civil del circuito de Medellín, en octubre 9 de 1.986.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: El Gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la Compañía. El Gerente es el Representante Legal de la Compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones de la Junta Directiva; a él están sujetos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por tres (3) Suplentes.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones de la Gerencia:

A) Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltirkv

B) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

C) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

D) Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones.

Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

E) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

F) Velar por que los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlas y designarles sus reemplazos.

G) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses.

En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

H) Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

I) Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan

El Gerente como Representante Legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltirkv

instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., y en una palabra, representar la compañía. Pero para actos o contratos en cuantías superiores a quinientos (500) salarios mínimos vigentes mensuales, que sean del giro ordinario del negocio. Para la constitución de sociedades por cuotas o por acciones en las que la compañía entre como socia o accionista, lo mismo que el ingreso de la compañía a sociedades que ya estén legalmente constituidas, para la designación de apoderados generales, para la pignoración de bienes muebles, para la constitución de hipotecas, gravámenes reales y limitaciones al dominio de bienes raíces, para la celebración de actos o contratos que no estén dentro del giro ordinario de los negocios, requerirá la aprobación previa por parte de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

GERENTE	HERNAN FLOREZ ARENAS	71.704.307
	DESIGNACION	

Por Acta número 126 del 30 de marzo de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2006, en el libro 9, bajo el número 3369.

REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE GIRALDO GOMEZ	71.778.267
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por Acta número 194 del 1 de junio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 22 de junio de 2017, en el libro 9, bajo el número 15851

REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARIA GONZALEZ DE	42.871.076
SUPLENTE	BEDOUT	
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta No. 135 del 10 de agosto de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 27 de septiembre de 2007, en el libro 9, bajo el No. 11739

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

PRINCIPAL	LUZ MARIA GONZALEZ DE	42.871.076
	BEDOUT	
	DESIGNACION	

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltikv**

PRINCIPAL	CARLOS IGNACIO UPEGUI GAVIRIA DESIGNACION	70.045.375
PRINCIPAL	JOSE ALIRIO JARAMILLO GOMEZ DESIGNACION	8.260.444
SUPLENTE	MATEO LOURIDO GONZALEZ DESIGNACION	1.037.592.011
SUPLENTE	GREGORIO GONZALEZ PEREZ DESIGNACION	1.037.654.976
SUPLENTE	HERNAN FLOREZ ARENAS DESIGNACION	71.704.307

Por Acta número 51 del 21 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de septiembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 21909

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GABRIEL JAIME SEPULVEDA BOTERO DESIGNACION	70.082.572
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OLGA CECILIA GIL CANO DESIGNACION	43.526.165
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HANNIA YIHANI CAMILA HERRERA GOMEZ DESIGNACION	1.026.567.829
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZORAIDA TABARES CASTAÑO DESIGNACION	25.160.139
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PIEDAD CRISTINA PINEDA PEREZ DESIGNACION	50.923.237

Por Acta número 51 del 21 de julio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de septiembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 21909

PODERES

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltilkv**Acto: **PODER_OTORGAMIENTO**Documento: **DOCUMENTO PRIVADO Fecha: 2017/08/28**Procedencia: **REPRESENTANTE LEGAL**Nombre Apoderado: **JUAN CARLOS MONSALVE MARTINEZ**Identificación: **15514037**Clase de Poder: **ESPECIAL**

Inscripción: 2017/08/29 Libro: 5 Nro.: 245

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de DISLICORES rubrique, firme, acepte, corrija o presente:

- Ante cualquier Departamento del País, la "DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO ANTE LOS DEPARTAMENTOS" de los productos que fabrique, importe, distribuya y comercialice la sociedad DISLICORES.

- Ante el Departamento de Antioquia, la "DECLARACIÓN DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS" de los productos que fabrique, importe, distribuya y comercialice la sociedad DISLICORES.

- Ante cualquier Departamento del País, el reporte, remisión o comunicación que informe de la inscripción, renovación, modificación o cualquier otra actuación que se adelante frente al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento -INVIMA, en razón de los productos que fabrique, importe, distribuya y comercialice la sociedad DISLICORES.

Acto: **PODER OTORGAMIENTO**Documento: **DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2017/09/26**Procedencia: **REPRESENTANTE LEGAL**Nombre Apoderado: **ESTEBAN LONDOÑO TAMAYO**Identificación: **79941727**Clase de Poder: **ESPECIAL**

Inscripción: 2017/10/06 Libro: 5 Nro.: 272

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de DISLICORES rubrique, firme, acepte, corrija o presente ante el departamento de Cundinamarca, la "DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO ANTE LOS DEPARTAMENTOS" de los productos que fabrique, importe, distribuya o comercialice la sociedad DISLICORES.

Acto: **PODER OTORGAMIENTO**Documento: **DOCUMENTO PRIVADO Fecha: 2018/12/28**

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltikv**

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: WILSON ENRIQUE MARTIN MARTIN

Identificación: 79827715

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2019/01/16 Libro: 5 Nro.: 5

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la sociedad rubrique, firme, acepte, corrija o presente:

-Ante el departamento de Cundinamarca, la DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO ANTE LOS DEPARTAMENTOS de los productos que fabrique, importe, distribuya y comercialice la sociedad.

-Ante el departamento de Cundinamarca, el Municipio de Funza (Cundinamarca). el Distrito Especial de la ciudad de Bogotá, la DIAN, y ante cualquier otra entidad que sea pertinente; las declaraciones tributarias a las que haya lugar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.257	02/08/1977	Not.2	Medellín	4150	09/09/1977 IX
Escritura	3.491	21/12/1979	Not.11	Medellín	7259	28/12/1979 IX
Escritura	3.678	17/07/1991	Not.15	Medellín	8358	23/08/1991 IX
Escritura	8.268	28/12/1992	Not.15	Medellín	3598	01/04/1993 IX
Escritura	4586	15/09/2000	Not.1	Medellín	9441	29/12/2000 IX
Escritura	2334	10/09/2003	Not.20	Medellín	8880	16/09/2003 IX
Escritura	568	27/03/2006	Not.2	Envigado	3002	28/03/2006 IX
Escritura	4120	13/10/2011	Not.16	Medellín	18876	20/10/2011 IX
Escritura	626	29/01/2016	Not.15	Medellín	2765	15/02/2016 IX
Acta	51	21/07/2016	Asamblea		21909	27/09/2016 IX
Acta	52	11/01/2017	Asamblea		726	17/01/2017 IX
Acta	54	07/02/2018	Asamblea		003018	12/02/2018 IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4632

Actividad secundaria: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltikv

Nombre: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
 Matrícula No.: 21-009452-02
 Fecha de Matrícula: 12 de Abril de 1976
 Último año renovado: 2019
 Categoría: Establecimiento-Principal
 Dirección: Carrera 43 A 25 A 45
 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: DISLICORES STORE
 Matrícula No.: 21-465973-02
 Fecha de Matrícula: 22 de Agosto de 2008
 Último año renovado: 2019
 Categoría: Establecimiento-Principal
 Dirección: Carrera 43 A 25 A 45
 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: DISLICORES STORE OVIEDO
 Matrícula No.: 21-496326-02
 Fecha de Matrícula: 09 de Julio de 2010
 Último año renovado: 2019
 Categoría: Establecimiento-Principal
 Dirección: Calle 6 SUR 43 A 227 L. 137- 138
 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: DISLICORES STORE LOS MOLINOS
 Matrícula No.: 21-520349-02
 Fecha de Matrícula: 21 de Noviembre de 2011
 Último año renovado: 2019
 Categoría: Establecimiento-Principal
 Dirección: Calle 30 A 82 A 26 L. 3201 CENTRO
 CCIAL. MOLINOS
 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: DISLICORES STORE EL TESORO
 Matrícula No.: 21-525778-02
 Fecha de Matrícula: 06 de Marzo de 2012
 Último año renovado: 2019
 Categoría: Establecimiento-Principal
 Dirección: Carrera 25 A 1 A SUR 45 ETAPA 3 LOCAL
 2019
 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: DISLICORES STORE MILLA DE ORO

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltikv**

Matrícula No.: 21-660186-02
Fecha de Matrícula: 07 de Junio de 2018
Último año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 42 3 SUR 81 LC 341
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: LA TIENDA DE CHEEPE
Matrícula No.: 21-662802-02
Fecha de Matrícula: 23 de Julio de 2018
Último año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 25 A 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

APERTURA AGENCIA: Que por Acta No. 84, del 28 de junio del año 2001, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de julio del año 2001, en el libro 60., folio 445, bajo el No.3113, se aprobó la Apertura de una Agencia en la Ciudad de BOGOTA.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 13/01/2020 - 3:02:07 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DijDjBalbnltlkv

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

